



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 03 de junio de 2025.-
RESOLUCIÓN REC N° 185/2025.-

VISTO:

El memorando DIE/REC N° 092/2025, presentado por la **Dra. Mary Cabral Franco**, Directora de Innovación Educativa del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 3377/2025); y.-----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia, solicita modificación de la Resolución REC N° 170/2025 por la cual se autoriza el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder al cargo de Docente Extensionista del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, el pedido de modificación consiste en la extensión de dicho llamado hasta el 04 de junio del presente año.-----

Que, dicha solicitud obedece a la necesidad de brindar mayores oportunidades de participación a los postulantes interesados, atendiendo a los principios de transparencia, equidad y acceso igualitario.-----

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1) **MODIFICAR** a la Resolución REC N° 170/2025, en lo referente al plazo del llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para el cargo de Docente Extensionista del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, extendiéndose el mismo hasta el 04 de junio del 2025, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.-----
- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Herminegildo Cohene Velázquez
Rector